

FECHA: 09/07/2014

EXPEDIENTE N°: 7679/2014

ID TÍTULO: 4314637

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos por la Universidad de La Laguna
Universidad solicitante	Universidad de La Laguna
Universidad/es participante/s	Universidad de La Laguna
Centro/s	• Facultad de Psicología
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

El título evaluado “Máster Universitario en Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos” presenta una coincidencia total en seis asignaturas que suponen 21 créditos del total del Máster con el “Máster Universitario en Dirección de Recursos Humanos” de la misma Universidad.

Llama la atención que los dos conjuntos de competencias específicas diferentes de los dos títulos mencionados arriba, diferentes tanto en su redacción como en su enfoque, se puedan adquirir a través de los contenidos de los 21 créditos coincidentes.

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de

mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda revisar las horas y el porcentaje de presencialidad de las actividades formativas en la mayoría de las asignaturas. Aunque se ha modificado en algunas de ellas se mantienen estas incoherencias en otras. Este aspecto será objeto de especial atención en la fase de seguimiento.

Madrid, a 09/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken